



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 0378 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 19 de enero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio Nº 0173-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 19.DIC.2017, solicita ratificación de la Resolución Nº 0792-207-UNHEVAL/EPG-CD, del 19.DIC.2017, que resolvió DESIGNAR al **Dr. Holger Alex Aranciaga Campos**, como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado, a partir del 01.ENE.2018;

Que en la sesión extraordinaria Nº 10 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2017, estando de acuerdo con la documentación, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 0792-207-UNHEVAL/EPG-CD, del 19.DIC.2017, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0065-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 0792-207-UNHEVAL/EPG-CD, del 19.DIC.2017, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL que resolvió DESIGNAR al **Dr. Holger Alex Aranciaga Campos**, como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado, a partir del 01.ENE.2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely E. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv
AL-OCI
Transparencia-
JPLAN
JPPTO
EPG
DIGA
RRHH
UEC
File
Interesado
UR-OC
OT-OL
Archivo